

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.com
E-mails: secretaria@ferugby.com
prensa@ferugby.com

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Celebrada el día 10 de julio de 2010

ACUERDOS APROBADOS

- Se aprueba el Acta de la reunión anterior.
- Se aprueba la gestión deportiva de la Temporada 2009/10.
- Se aprueba la gestión económica del ejercicio 2009.
- Se aprueba el programa deportivo y calendario para la Temporada 2010/11 (que se adjunta), comenzando la División de Honor el 5 de Septiembre. La Copa S.M. El Rey la disputarán los 10 equipos de División de Honor y 6 de División de Honor B. Se crea la División de Honor Femenina que comenzará el día 24 de octubre de 2010.
- Se aprueba el presupuesto del año 2011 por un total de 2.535.685,00 Euros.
- Se aprueba la propuesta de que la Supercopa se dispute el día 29 de agosto de 2010 a partido único (salvo que ambos clubes contendientes fijen otra fecha de mutuo acuerdo).
- Se aprueba que en la Liga Nacional Juvenil participen 15 equipos en la Primera Fase distribuidos en 5 grupos de 3 equipos. En la Segunda Fase 10 equipos en dos grupos de 5 equipos. Las Semifinales (1º contra 2º) a partido único en el campo del 1º clasificado. La Final a partido único. Los 15 equipos participantes serán determinados por la Comisión Delegada.
- Se aprueba que en todas las categorías de Juveniles e inferiores se incremente en un año la edad de los participantes. Por tanto para la temporada 2010/2011 se mantienen en cada categoría los años de nacimiento de los jugadores que constituían las categorías de la temporada 2009/2010: Juveniles (Sub 20): *nacidos en 1991 y 1992*; Cadetes (Sub18): *nacidos en 1993 y 1994*; Infantiles (Sub 16): *nacidos en 1995 y 1996*; Alevines (Sub 14): *nacidos en 1997 y 1998*; Benjamines (Sub 12): *nacidos en 1990 y 2000*; Prebenjamines (Sub 10): *nacidos en 2001 y 2002*; y Jabatos (Sub 8): *nacidos en 2003 y años siguientes*.
- Se aprueba modificar el orden de prioridad de utilización de los equipos “comodín” para la composición de los grupos de División de Honor B. Los equipos de Cataluña figurarán en un orden anterior a los de Cantabria y País Vasco.